



Administración Local

Ayuntamientos

FABERO

Por medio de la presente se hace público el Decreto de Alcaldía N.º 34/2026, de 26 de enero, cuyo tenor literal se relaciona a continuación:

«APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, DE UNA PLAZA DE PEÓN FORESTAL, PERSONAL LABORAL FIJO, Y LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA, EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE FABERO (LEÓN).

Constituido la Sra. Alcaldesa en su Despacho oficial, ante mí, el Secretario del Ayuntamiento de Fabero, a los solos efectos de fedatario, dicto el siguiente Decreto:

Antecedentes

Visto que por el acuerdo establecido en Junta de Gobierno Local de 12 de enero de 2023 se prestó aprobación a las Bases y Convocatoria del proceso selectivo para proveer, mediante el sistema de concurso, por turno libre, de una plaza de Peón Forestal, y la constitución de bolsa de empleo

Visto que, de acuerdo con lo establecido en la base tercera de la Convocatoria, se publica la convocatoria en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fabero, en su sede electrónica, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Castilla y León*, así como en el *Boletín Oficial del Estado*, estableciéndose el plazo de veinte días hábiles para la presentación de las instancias.

Visto la Resolución de la Seguridad Social sobre el reconocimiento de baja de D. José Ramírez Romero por fallecimiento.

Visto el certificado de Secretaría de aspirantes presentados al proceso selectivo de fecha de 26 de enero de 2026,

Fundamentos jurídicos

Considerando la base sexta de la Convocatoria por la que se establece que una vez finalizado el plazo de presentación de las solicitudes se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en su sede electrónica y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA la lista provisional de admitidos y excluidos, concediéndose un plazo de diez días hábiles para reclamaciones o corrección de errores (no para alegar nuevos méritos no alegados hasta entonces).

En virtud de los anterior, y de conformidad con el artículo 21.1 letra g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, resuelvo

Primero.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo, mediante el sistema de concurso, por turno libre, de un Peón de Forestal para el Ayuntamiento de Fabero:

ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
***1215**	RAMÓN CARRERA	OSCAR
***6855**	FERNÁNDEZ OVIEDO	ENRIQUE
***1173**	GAVELA ROBLES	NOEL
***0901**	FREIRE PARDO	IVAN
***8071**	MORAIS GONZÁLEZ	YESICA
***8576**	LOPEZ CONDEARENA	VICTOR
***8709**	ÁLVAREZ TRASANCOS	M.ª ENCINA
***2742**	LÓPEZ RAMÓN	ANDRÉS
***2854**	JULIO GRANDA	SARAY
***7939**	ACEBO LOPEZ	LUDIVINA
***6592**	RAMOS VILLAR	RAMIRO
***2832**	MERCHAN RAMÓN	JESÚS JAVIER
***8762**	ACEBO PINTO	M.ª JESÚS
***3808**	BLANCO ACEBO	ALEJANDRA
***1699**	CHICO GUERRA	YOHANNA
***7268**	ACEBO PINTO	JOSE ANTONIO
***3565**	PONCELAS ACEBO	AARON
***7696**	VERA MARTÍNEZ	RAMÓN
***0039**	RIVERA RIVAS	JOSE DAVID

SUBSANACIÓN

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
***7567**	GONZÁLEZ CELORIO	KEVIN	No aporta la titulación exigida en la Convocatoria (Base 4ª apartado e)
***0273**	RODRÍGUEZ LÓPEZ	MANUEL ANGEL	No aporta la titulación exigida en la Convocatoria (Base 4ª apartado e)
***6014**	LECLERCQ	JEAN CLAUDE	No aporta la titulación exigida en la Convocatoria (Base 4ª apartado e)
***2641**	PORTELA AUGUSTO	MIGUEL ÁNGEL	No aporta la titulación exigida en la Convocatoria (Base 4ª apartado e)
***3199**	LÓPEZ DE LA MORENA	CORAL	No aporta la titulación exigida en la Convocatoria (Base 4ª apartado e)
***0040**	CÁRDENAS ARÉVALO	ELENA	No aporta la titulación exigida en la Convocatoria (Base 4ª apartado e)
***1301**	ANDRADE GALLEGOS	CLAUDIO	No aporta la titulación exigida en la Convocatoria (Base 4ª apartado e)
***8108**	LÓPEZ DIEZ	JOSÉ DOMINGO	No aporta la titulación exigida en la Convocatoria (Base 4ª apartado e)
***4457**	CARRO RODRIGUES	CHRISTIAN	No aporta la titulación exigida en la Convocatoria (Base 4ª apartado e)
***9823**	RODRIGUES CID	AUGUSTA	No aporta la titulación exigida en la Convocatoria (Base 4ª apartado e)

Segundo.- Señalar un plazo de 10 días hábiles (a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a efectos de que los aspirantes excluidos puedan reclamar contra dicha exclusión, o bien subsanar los defectos que la hubieran motivado, así como renunciar a su participación voluntaria. En caso contrario se entenderán desistidos de la solicitud, siendo definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Tercero.- Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, tablón de anuncios y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Fabero.

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.»

Contra esta resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, y sin que puedan simultanearse, los siguientes recursos:

A) O bien recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía de este Ayuntamiento en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, así como recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en León, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquél en que se notifique resolución expresa del recurso de reposición o, en su defecto, si no se diera contestación expresa, en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente en que deba entenderse presuntamente desestimado al anterior por silencio administrativo (se entenderá desestimado en el plazo de un mes). Contra la resolución del recurso potestativo de reposición no podrá interponerse de nuevo dicho recurso.

B) O bien recurso contencioso-administrativo directo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en León, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación (art. 8 LJCA).

C) También podrá interponer cualquier otro recurso que estime oportuno ejercitar.

En Fabero, a 27 de enero de 2026.—La Alcaldesa, María Paz Martínez Ramón.